

DECRETO Nº 4.065 .- /

LAJA, diciembre 30 de 2010

VISTOS:

- 1.- Ley de Presupuesto Nº 20.481 del Sector Público para el año 2011.-
- 2.- Sesión de Concejo Nº 45, acuerdo Nº 162 de fecha 17 de noviembre de 2010.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 3.682 del 1º de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal.
- 4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de presupuesto año 2011, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE el siguiente Presupuesto General para el año 2011, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, incorporado a la Gestión Municipal de Laja:

SUB	T. ITE	DENOMINACION		
1		INGRESOS:	249.825	
05	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTE De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud - Atención		249.825
		Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 Aportes afectados De la Municipalidad a Servicios		237.322 2.503
		Incorporados a la gestión - A Salud		10.000

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 43-461639 - Fax: 43-461639

	GASTOS: 249.825		
21	_	GASTOS EN PERSONAL	192.291
	1	Personal de Planta	99.276
]	2	Personal a Contrata	93.015
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.718
	1	Alimentos y bebidas	525
ĺ	2	Textiles Vestuario y calzado	2.500
	3	Combustibles y Lubricantes	2.940
ĺ	4	Materiales de Úso o Consumo	30.189
	5	Servicios Básicos	5.480
	6	Mantenimiento y reparaciones	1.841
	7	Publicidad y Difusión	1.000
	8	Servicios Generales	830
	9	Arriendos	8.000
	10	Servicios Financieros y de Seguros	735
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.983
	12	Otros gastos	695
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINACIEROS	816
	5	Máquinas y Equipos	763
	6	Equipos Informáticos	53

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PŽ DIAZ JAQUELINA GONZAL SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSMECAV/ecav <u>DISTRIBUCION:/</u>
- Contraloría Regional (3) - Dirección de Control

Archivo Alcaldía

Departamento de Salud (2)

HICA TOLEDO ALCALD